



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2021 - 00060-00.

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, informándole que debe reprogramar la fecha de audiencia que venía fijada, pues ese día el titular del Despacho tiene otra diligencia previamente asignada.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Junio 29 de 2021.

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:

**MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 03 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL
DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd59b6873f2349e3ef4af4b1ef73aba41ac0323ae5516b88e6d57bf6c0
903a7d**

Documento generado en 29/06/2021 04:08:55 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2021 - 00060-00.

PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En efecto hay que reprogramar la fecha de audiencia que venía fijada, pues ese día el titular del Despacho tiene otra diligencia previamente asignada. Siendo pertinente a ello procederemos.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- FIJAR nueva fecha para llevar a cabo entre las partes la audiencia consagrada en el artículo 392 C.G.P. Para tal fin se señala el día 22 de Julio de 2021 a las 9:30 a.m. Se previene a las partes para que en dicha diligencia presenten los documentos y pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Jun.29/21

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 97

Fecha: 30 de Junio de 2021

Notifico auto anterior de fecha
29 de Junio de 2021



Firmado Por:

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb2e8cd7a6000343270cf09cb693e85d58bd4dff4982998199700cf87707ef13

Documento generado en 29/06/2021 04:04:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**